

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Extensión, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores, así como los demás derechos que la ley confiere a los accionistas en caso de modificación de los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Ginebreda Martí.—34.777.

SEPLA GESTIÓN Y RECURSOS, SOCIEDAD LIMITADA

Don Álvaro González-Adalid Laserna, administrador de la sociedad Sepla Gestión y Recursos, Sociedad Limitada, con Cif B81151052, convoca la Junta General de Socios a celebrar el próximo veintisiete de junio de dos mil seis a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas y media del mismo día en segunda convocatoria, en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 49, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de junio de 2006.—El Administrador. D. Álvaro González-Adalid Laserna.—35.545.

SERCÓN EUROVÍAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 876/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Susana Martín Patricio contra Sercón Eurovías, Sociedad Limitada, sobre procedimiento de despido, se ha dictado resolución de fecha 18-05-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Sercón Eurovías, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 4.719,91 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—33.925.

SERVICIOS INMOBILIARIOS MALAGUEÑOS

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 94/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inmaculada Cantero Martí, contra Servicios In-

mobiliarios Malagueños se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Servicios Inmobiliarios Malagueños en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.664,22 euros de principal, más 335,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 18 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial. 33.963.

SIGA 98, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sede del Consejo General de Gestores Administrativos de España, sita en calle Mayor, 58, Madrid el próximo día 13 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 14 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada en el último ejercicio por la Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediese.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pontevedra, 22 de mayo de 2006.—Consejero Delegado, José Ramón Carril Pan.—33.597.

SIMATIC SISTEMAS Y MANTENIMIENTOS ELECTROMECAÑICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 137/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio José Orfila Martínez, Andrés Monteverde Maremales y Francisco Mir Ortega contra la empresa Simatic Sistemas y Mantenimientos Electromecánicos S.L., sobre ordinario, con fecha 3.5.06 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Simatic Sistemas y Mantenimientos Electromecánicos S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.344,63 € de principal y 468,93 € de intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, insértese la presente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—33.453.

SISTEMAS INTEGRALES DE ESTERILIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación del Objeto Social

De conformidad con lo establecido en el artículo 147 y 150 de la Ley de Sociedades anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por la Junta general extraordinaria de socios de esta Entidad con carácter de Universal, celebrada con fecha 12 de mayo de 2006, por unanimidad de los asistentes se ha acordado la modificación del Objeto social de la Sociedad el cual ha quedado establecido en los siguientes términos:

«Artículo 2.º El objeto social de la entidad comprenden las siguientes actividades:

- La industria de lavandería, desinfección, esterilización, almacenaje y eliminación, así como cualquier otro proceso complementario, de ropa y utillaje sanitario, propiedad de la Sociedad o de terceros.
- La realización y mantenimiento de todo tipo de instalaciones y maquinaria.
- Asimismo, podrá operar en la distribución, recogida y transporte de cualquiera de las actividades expresadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de manera indirecta, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Terrassa, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Joan Perarnau Simón.—33.331.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social en Rubí (Barcelona), Calle César Martinell i Brunet, sin número, el próximo día 24 de julio de 2006 a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 25 siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2006, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Censura de la Gestión Social.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias a título de compraventa, del máximo del 10 por 100 del capital social; por un precio no superior al 120 por 100 del precio de adquisición por el ahora vendedor; el precio mínimo será el del nominal de los títulos a transmitir. La duración de la autorización será de 18 meses. Aprobación y ratificación de actuaciones anteriores producidas en esta materia.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Amortización de acciones propias adquiridas anteriormente por compraventa y consiguiente reducción de capital, con modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Se hace mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la ley, así como de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta e informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Rubí, 24 de mayo de 2006.—El Consejero-Secretario, Rafael Carré Cerdà.—33.856.